

**RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2023-2024.**

Con fechas 29 de mayo de 2023 y 6 de septiembre de 2024, se dictaban las resoluciones definitivas de concesión de la segunda fase del "Programa de cofinanciación de contratos predoctorales, y de ayudas para estancias post-doctorales", con cargo al apartado 5.3 de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 3 de abril de 2025, previa consulta a los investigadores responsables de las ayudas concedidas en las convocatorias anteriores

ACUERDA

1. Hacer pública la resolución de prórroga de aquellos contratos predoctorales y estancias de investigación cuyos investigadores responsables han manifestado su intención de aportar la cofinanciación necesaria para ello. (Anexo)

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos. Asimismo, con fines puramente informativos, se procederá a su publicación en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación:

<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/epit25-cofinanciacion-de-contratos-de-investigacion-accion-53>

2. En el mes anterior al de la renovación de la ayuda, la Oficina de Gestión de la Investigación requerirá a los responsables de las ayudas que aporten la siguiente documentación:

**Modalidad de contrato predoctoral:** Informe favorable de la comisión de doctorado del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

**Modalidad estancia:** Memoria de actividades realizadas por del beneficiario y plan de trabajo para la segunda anualidad, con el visto bueno del investigador responsable.

En ambas modalidades se identificarán los centros de gasto que habrán de soportar el importe de la cofinanciación necesaria en el ejercicio 2025-2026.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE no 236, de 2 de octubre).

Huelva, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE COORDINACIÓN Y AGENDA 2030 PS

Juan Antonio Márquez Domínguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==			<b>Fecha</b>	04/04/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Márquez Domínguez				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==</a>				
	Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva			<b>FECHA</b>	07/04/2025
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	ogoRv+vNfJki5Wf1YntteV7pgqX4P/85			PÁGINA 1/2
					



**ANEXO.**

**AYUDAS PRORROGADAS**

Referencia	Modalidad
1389 Grupo FQM396 (Responsable Antonio Martínez Martínez)	Contrato predoctoral
1391 CIQSO (Responsable Pedro J. Pérez)	Contrato predoctoral
1392 CIQSO (Responsable Pedro J. Pérez)	Contrato predoctoral
1425 RENSMA (Responsable Juan P. Bolívar)	Contrato predoctoral
1888 RENSMA (Responsable Juan P. Bolívar)	Contrato predoctoral
1421 Grupo FQM370 (Responsable José Rodríguez Quintero)	Estancia posdoctoral nacional

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==		<b>Fecha</b>	04/04/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Marquez Dominguez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==">https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/T8GWSSzOme75BuHCrQTaew==</a>		<b>Página</b>	2/2
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirmam.uhu.es">https://verificafirmam.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	07/04/2025
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	ogoRv+vNfJki5Wf1YntteV7pgqX4P/85	<b>PÁGINA</b>	2/2
				